




GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

RENUEVA TU MICRO
 Con Aportes del Transantiago

EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
LLAMA A PRESENTAR POSTULACIONES A
CONVOCATORIA "PROGRAMA ESPECIAL DE
RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES
Y TAXIBUSES, URBANOS Y RURALES ELÉCTRICOS,
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2026-2027"

1. Con fecha 27 de abril del 2026, se da inicio a la convocatoria del Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses, y Taxibuses, Urbanos y Rurales Eléctricos, Región de La Araucanía, año 2026-2027.
2. La convocatoria de 1º y 2º etapa del programa, se realizará en forma presencial en Claro Solar 950, piso 7, of. 701 entre 9:00 y 13:00 hrs., a cargo de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de La Araucanía.
3. Para los años 2026 – 2027:
 1. Los Interesados deberán presentar la 1ª etapa de su postulación entre el 27 de abril de 2026 hasta el 27 de julio de 2026.
 2. Los Resultados serán publicados en el sitio Web www.gorearaucaania.cl a contar del día 28 de octubre de 2026.
 3. Los Postulantes seleccionados, deberán presentar la 2ª etapa de su postulación desde el 28 de octubre de 2026 y se extenderá hasta la fecha de vencimiento de su certificado. Los términos y requisitos del Programa y los formularios de postulación de 1ª y 2ª etapa, estarán disponibles en www.gorearaucaania.cl.
4. Para consultar si se es potencial beneficiario del programa, puede ingresar al sitio web www.dtp.r.gob.cl o al sitio web www.renuevatumicro.cl.
5. **Criterios de Selección.** Los postulantes de 1º etapa serán seleccionados por medio de los siguientes criterios:
 1. **Casos vehículos Eléctricos (Rural y Urbano):**

Evaluación por Vehículo (70%)

 - Vehículos con estándar red.
 - Vehículos salientes que hayan sido siniestrados con resultado de pérdida total.
 - Vehículos salientes que presenten la mayor antigüedad a la fecha de postulación, en orden del más antiguo al más nuevo, conforme al año de fabricación consignado en el Registro de Vehículos Motorizados. (Según tabla de puntajes)

Evaluación del Postulante, Natural o Jurídico (30%)

 - El postulante natural o jurídico que no haya sido beneficiario en una convocatoria de años anteriores, con bus eléctrico entrante.
 - Si presenta más de una postulación de una misma persona natural o persona jurídica o de un Rut de representante legal de persona jurídica, según corresponda, se priorizará el vehículo saliente que sea de mayor antigüedad.

Cada postulante seleccionado podrá acceder a la aprobación de un solo subsidio por persona natural o jurídica o de un Rut de representante legal de persona jurídica, y sólo en caso que exista disponibilidad presupuestaria podrán optar a más de un subsidio. (Según tabla de puntajes)
 2. **Casos vehículos Eléctricos (Rural y Urbano)**

Si aplicados todos los criterios de priorización señalados, todavía no fuere posible determinar la totalidad de las postulaciones seleccionadas, se preferirá aquella postulación con fecha de ingreso más antigua.